



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

Enero – Diciembre 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

PRESENTACIÓN

Mediante Resolución de Alcaldía N° 099 – 2023 – MPJ/A, se actualizó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de la Provincial de Jaén (GTGRD-MPJ), quién asume las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los GTGRD en los tres niveles de gobierno", aprobada con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

Para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo se contará con el Asesoramiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, en lo referente a estimación, prevención y reducción del riesgo, así como del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en cuanto a las acciones para atender la emergencia y la rehabilitación de las áreas afectadas, en el ámbito de competencia del Ministerio.

La Municipalidad es una institución pública encargada de la gestión de la provincia, sus distritos y centros poblados, así como de la prestación de servicios de ámbito local en sus respectivas jurisdicciones. Se constituyen como persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La Municipalidad se rige por la Ley orgánica de municipalidades que fue aprobada mediante Ley N° 27972, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

La Municipalidad Provincial es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, las normas establecidas en su reglamento son de aplicación y cumplimiento obligatorio por parte de los órganos y unidades orgánicas dependientes de la municipalidad provincial y de observancia obligatoria de las demás entidades en su jurisdicción territorial.

El Gobierno Local tiene por finalidad esencial representar al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. El gobierno en sus distintos niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del principio de subsidiariedad

La Ley orgánica de Municipalidades establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades; en concordancia con ello su estructura así como sus funciones deben estar acorde a las funciones y responsabilidades que da la Ley del SINAGERD con el fin identificar y reducir los riesgos asociados a peligros y vulnerabilidades, minimizando sus efectos a través de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres. Es la prioridad de la Municipalidad Provincial el desarrollo local que comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio local, para lo cual deben promover la generación del conocimiento a través del procesos de estimación del riesgo en coordinación con el CENEPRED para la generación de normas e instrumentos de apoyo para la implementación de la GP, GC y GR del Riesgo de Desastres

I. ROL Y COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

De acuerdo a la Ley N° 27972.- Ley de Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 29664 del SINAGERD y su Reglamento, la **Municipalidad Provincial de Jaén**, su rol consiste en promover y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la provincia de Jaén, administrando con eficiencia los servicios públicos municipales, regulando y normando las interrelaciones sociales y económicas, dentro de un marco de valores éticos, para lograr un desarrollo sostenible y con equidad.

La Municipalidad es la entidad competente en las siguientes materias:

- a) Organización del Espacio Físico – Uso del Suelo
- b) Servicios Públicos Locales
- c) Protección y Conservación del Ambiente
- d) En materia de Desarrollo y Economía Local
- e) En materia de Participación Vecinal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

- f) En materia de Servicios Sociales Locales
 - g) Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas
 - h) *Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres –GRD (*)*
- (*) Concordante con la Ley N° 29664.-SINAGERD y Reglamento

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2025 busca Promover el Desarrollo Local y Prestar Servicios Públicos para mejorar la Calidad de vida de la población de la Provincia de Jaén, de manera inclusiva, competitiva, transparente y con enfoque territorial, asimismo estas actividades deberán estar vinculadas a cumplir el Objetivo Estratégico Institucional N° 11.- Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.

II. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048 - 2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento, para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Decreto Supremo N° 055-2013-PCM, que crea la Secretaría de Gestión del riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 074-2014-PCM, que aprueba Norma Complementaria sobre Declaratoria de Estado de Emergencia.
- Ley N° 30055 que modifica la Ley N° 27972.- Ley Orgánica de Municipalidades.
- Resolución de Alcaldía N° 383-2020-MPJ/A.

III. MISION INSTITUCIONAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

“Promover el desarrollo local y prestar servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población de la provincia de Jaén, de manera inclusiva, competitiva, transparente y con enfoque territorial”

IV. OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL N° 11

- Protección de la Población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.

V. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL OE N° 11 EN LA SUBGERENCIA GrD AÑO 2024

CENTRO DE COSTO: SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	
ACTIVIDADES	MTO EN SOLES
AEI. 11.01- ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL NIVEL DE RIESGO TERRITORIAL	
Formación y capacitación en Materia de GrD y Adaptación al Cambio Climático	3,360.00
Desarrollo de estudios para establecer el nivel de Riesgo Territorial	32,200.00
AEI.11.06- POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILENCIA	
Desarrollo de campañas comunicacionales del riesgo de desastres	9,250.00
Limpieza y Descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego	10,000.00
AEI.11.07- CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREP. Y RESP. FRENTE A EMERG. Y DESASTRES	
Desarrollo de simulacros en Gestión Reactiva	15,500.00
Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	13,220.00
Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros	53,874.00
Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano	101,650.00
Administración y almacenamiento de Kits para la Asistencia frente a Emergencias y Desastres	68,000.00
Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	8,400.00
Gestión del Empleo (Pago de personal CAS)	35,248.00
TOTAL	350,702.00

Para el presente año 2024, se ha considerado diez actividades en la Subgerencia de GrD, con la finalidad de ejecutar tres Acciones Estratégicas Institucionales.

Durante la implementación del presente Plan de Trabajo y conforme a las reuniones que se realicen, a través del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de la Municipalidad (GTGRD-MPJ), podrá incluir otras actividades de similar importancia relacionadas a implementar Políticas, Instrumentos, Planes, Normativas, así como los procesos de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción de la GRD, las que se complementaran con los procesos de Preparación Respuesta y Rehabilitación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

VI. ACTIVIDADES PROPUESTAS POR ALCALDE PROVINCIAL EN REUNION DEL 06/01/2024

De la reunión llevada a cabo en despacho de alcaldía, el alcalde provincial expuso algunas actividades/acciones que deberán incluirse en el Plan de Trabajo de la SGGrD, para ser desarrolladas de manera conjunta con las unidades orgánicas competentes, se detallan las siguientes:

- a) Planificación del Territorio para evitar la generación de Futuros Riesgos y Medidas de Mitigación de los Riesgo Existentes, *con esta actividad se busca evitar el crecimiento del territorio hacia zonas de riesgo, recomendar medidas de mitigación en sectores críticos de riesgo, establecer las fajas marginales, Ordenanzas Municipales, necesidad de opiniones técnicas a los procedimientos de autorización de nuevas HH.UU., etc.*
- b) Relación de Intervenciones para el Desarrollo de la Gestión Correctiva y Prospectiva, *con esta actividad se busca contar con el inventario de intervenciones a nivel distrital.*
- c) Ejecución de Fichas Técnicas en el marco del Convenio N° 192-2019-VIVIENDA (Adenda N° 03).
- d) Generación de recursos económicos que permitan el Desarrollo de la Gestión Correctiva a través de la Empresa Municipal de Agregados.
- e) Desarrollo de Proyectos vinculados a Gestión del Riesgo de Desastres a través de la Cooperación Técnica Internacional.
- f) Atención con Bienes de Ayuda Humanitaria a población organizada a nivel provincial, *con esta actividad se busca apoyar con materiales logísticos a Instituciones Educativas, Establecimientos de Salud, Casa de Usos Múltiples, entre otros, identificados previamente de acuerdo a su alta y muy alta vulnerabilidad física.*

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Determinar las actividades y tareas a realizar para el logro de los objetivos operativos propuestos dentro del POI de la Municipalidad.

Las actividades y tareas programadas deben tener en cuenta la programación presupuestal anual (PIA y PIM) de la Municipalidad Provincial.

Para el inicio de las actividades para la GP (Gestión Prospectiva) y GC (Gestión Correctiva) se ha considerado entre otras, las siguientes acciones:

- Convocatoria y Sesiones del GTGRD.
- Socialización del Reglamento de Funcionamiento Interno al GTGRD.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

- Presentación y aprobación del Proyecto del Plan de Trabajo Anual del GTGRD 2024.
- Formular la propuesta de normativa para incorporar la GP y GC en los procesos institucionales, así como en los procesos de planificación.
- Implementar y mantener en el portal Institucional un espacio que direcciona la información actualizada sobre gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres de fácil acceso desde el inicio de la página web.
- Promover actividades para incorporar la GP y GC en sus procesos respectivos.
- Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la Ciudad de Jaén.

Estas actividades dentro del Plan serán desarrolladas por las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad, con el monitoreo y seguimiento de la Subgerencia de GrD. En concordancia con los componentes de la Gestión del Riesgo (GrD). Detallados a continuación:



GESTIÓN PROSPECTIVA

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar el riesgo futuro.



GESTIÓN CORRECTIVA

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir el riesgo existente.



GESTIÓN REACTIVA

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

ASESORAMIENTO TÉCNICO A CARGO DE:

ASESORAMIENTO TÉCNICO A CARGO DE:

ASESORAMIENTO TÉCNICO A CARGO DE:



El Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo para la GrD de la Municipalidad Provincial de Jaén, considera en su cronograma calendarizado lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL GrD -MPJ, PERIODO: ENERO - DICIEMBRE AÑO 2024

N°	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UND. ORG. RESP.	UND. ORG. INVOLUC.	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS AÑO 2024												TOTAL
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1.0	Sesiones del GTGRD-MPJ (Ultimo día hábil del mes subsiguiente)	Todos	Todos	Actas de Reunión	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	05
GESTION REACTIVA																	
2.0	Formación y capacitación en Materia de GrD y Adaptación al Cambio Climático, Desarrollo de Curso EDAN y Elaboración de Fichas Técnicas para atención de Emergencias a través del Fondo de Contingencia, Curso de SINAGERD, Curso de PPRRD	SGGrD	SGEYP, SCSyV, SGPV	N° Cursos		2			1								4
3.0	Desarrollo de campañas comunicacionales del riesgo de desastres	OGAC yGD	SGGRD, OGA, CSMYGA, GDS, GPYSC	Campaña		1											4
4.0	Desarrollo de simulacros en Gestión Reactiva	GFSC	SGGrD, OGACyGD, OGA, GDS, GPYSC, GSMYGA	Simulacros					1								3
5.0	Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres																
5.1	Relación de Intervenciones para el Desarrollo de la Gestión Correctiva y Prospectiva	SGGrD	OGPP, OGA, GIP, GDS, GPYSC	Informes					1								3
6.0	Administración y almacenamiento de Kits para la Asistencia frente a Emergencias y Desastres	SGGrD	OGA, OGPP, GIP, GDS, GFSC	Fam. Atendida													54
7.0	Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	SGGrD	OGACyGD, OGA, GSMGA, GDS, GFSC	Brigadistas												30	60
8.0	Elaboración del Plan de Continuidad Operativa de la MPJ	OGA	SGGD, OGACyGD, OGPP, GDS, GPYSC, GSMYGA	Plan													1
9.0	Elaboración del Plan de Preparación Local de la MPJ	SGGrD	OGPP, OGA, GIP, GDS, GPYSC	Plan													1
GESTION PROSPECTIVA																	
10.0	Desarrollo de estudios para establecer el nivel de Riesgo Territorial (Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Jaén 2024 -2026)	OGPP	SGGD, OGPP, OGA, GDT, GIP, GSMYGA, GDS, GDEL, GPYSC	Plan													1
11.0	Elaboración de Informes de Riesgo con fines de Formalización (Titulación)	GDT	SGGD, OGPP, OGA, OGPP, GDA, CSMYGA, GPYSC	Plan Especifico													1
GESTION CORRECTIVA																	
12.0	Limpieza y Descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego (CONVENIO CON EL PNC - MVCS)	GIP	SGGRD, MVCS, OGA, OGPP	Intervención													5
13.0	Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros (CONVENIO CON EL PNC - MVCS)																
13.1	Ejecución de Fichas Técnicas en el marco del Convenio N° 192-2019-VIVIENDA (Adenda N° 04)	SGGrD	GIP, MVCS, OGA, OGPP, SGMYE	Intervención													9

